RESOLUCIÓN D. N°...151...-00-2019
31/01/2019

"POR LA QUE SE RESCINDE UNILATERALMENTE EL CONTRATO EN CUANTO SE REFIERE EXCLUSIVAMENTE A LOS ÍTEMS Nº 8, 15 Y 16 DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 35/2018 ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, ID Nº 352.635, CON LA FIRMA ADJUDICADA EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.".----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

a) La Nota DAF Nº 41/2.019 con ME Nº 1220/2.019, de la Lic. Griselda Bispo, Directora de Administración y Finanzas, por la cual remite la nota DCP Nº 107/2018 de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Dpto. de Contrataciones Públicas, quien eleva a consideración el Dictamen Legal N° 21/2019 del Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta., Asesor Jurídico – Decanato – Dpto. de Contrataciones Públicas FCM/UNA, que recomienda la rescisión unilateral del contrato (art. 55, inc. d, Ley 2051/03) en cuanto se refiere exclusivamente a los ítems N° 8, 15 Y 16 del llamado del Llamado a Contratación Directa Nº 35/2018 Adquisición de Libros para la Filial Santa Rosa del Aguaray de la Facultad de Ciencias Médicas, ID Nº 352.635, con la Firma Adjudicada Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.----------

b) El Informe de Evaluación del llamado a Contratación Directa N° 35/2018 "ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS" ID N° 352.635.----------

c) La Resolución D. N° 1992-00-2018, Por la que se aprueba la Adjudicación de la Contratación Directa N° 35/2018 para la Adquisición de Libros para la Filial Santa Rosa del Aguaray de la Facultad de Ciencias Médicas, ID Nº 352.635.----------

d) La Nota de la D. ADM N° 435/2018 de la Administración FCM-UNA, mediante el cual remite nota de la firma Adjudicada Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.----------

e) La Nota de la Empresa Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L, por la cual comunica sobre los Libros adjudicados y las Especificaciones Técnicasde los siguientes ítems:

- ✓ **El ítem 8, Ortopedia y Traumatología:** Se solicita la 3° edición y se provee la más nueva, la 4° edición.
- ✓ **El ítem 15, Otorrinolaringología y Afecciones Conexas**: Solicitan 3° edición del año 2004 de la Editorial El Ateneo, pero el autor se cambió a la editorial EDIMED, y ahora el libro se llama Otorrinolaringología, Audiología y Afecciones Conexas, 1° edición del año 2016, y es el material que se provee.
- ✓ **El ítem 16, Red Book Enfermedades Infecciosas en Pediatría**: Se solicita la 28° edición y se provee la más nueva, la 29° edición.----------

f) El Dictamen Legal N° 218/2018 del Asesor Jurídico – Decanato – Departamento de Contrataciones Públicas FCM/UNA que recomienda no hacer lugar a lo solicitado por la firma Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.----------

g) La Nota de ADM N° 462/2018 de la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas UNA, donde comunica a la firma Adjudicada la no aceptación de lo solicitado y procedentemente se le solicita la entrega de los ítems 8, 15 y 16 ajustándose al PBC.----------

h) La Nota de la empresa Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L., mediante el cual comunica que los ítems 8, 15 y 16 ya fueron descatalogados por sus Editoriales, dando lugar a Ediciones más recientes y actualizadas, debido a eso no podrán cumplir con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego ya que cuentan con los materiales más actualizados.----------

i) La Nota DCP N° 2822/2018, remitido a la Dirección de Administración y Finanzas donde pone a conocimiento y se solicita posterior consideración a la situación planteada por la firma Adjudicada Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L. en el marco de la Contratación Directa N° 35/2018., "ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS" ID N° 352.635.----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Facultad de Ciencias Médicas Dpto. de Contrataciones Públicas
- 4 FEB 2019
N°: 173 H: 12:45
Firma: Aclaración: REBECA DUARTE Dpto. de Contrataciones Públicas Sección Contrataciones Ejecución de Garantías FCM-UNA

j) El Dictamen Legal N° 21/2019 del Asesor Jurídico – Decanato – Departamento de Contrataciones Públicas FCM/UNA que recomienda la rescisión unilateral del contrato (art. 55, inc. d, Ley 2051/03) en cuanto se refiere exclusivamente a los ítems N° 8, 15 Y 16 del llamado en cuestión.----------
k) Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.----------

EL DECANO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,
en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

...151...-01-2019 **RESCINDIR** unilateralmente el contrato en cuanto se refiere exclusivamente a los ítems Nº 8, 15 y 16 del Llamado a Contratación Directa Nº 35/2018 Adquisición de Libros para la Filial Santa Rosa del Aguaray de la Facultad de Ciencias Médicas, ID Nº 352.635, con la Firma Adjudicada Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.----------

Lic. **RAQUEL GIL MARTINEZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **GUSTAVO MACHAIN VEGA**
Decano en Ejercicio

C.c.: DAF, Departamento de Contrataciones Públicas, Archivo

GMV/RGM/lrd